



SEDA AYACUCHO
GERENCIA GENERAL



05 ABR 2016

MEMORANDO N° 144- 2016 –SEDA AYACUCHO/GG

SEÑOR : CPCC. SALOMÓN JUÁREZ LA ROSA
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Modificación del PAC 2016

REF. : Resolución de Gerencia General N° 028-2016-SEDA
AYACUCHO/GG.
Informe N° 052-2015-SEDA AYACUCHO/CS.DLSG-
WSS.

FECHA : Ayacucho, 05 de abril del 2016

Por el presente me dirijo a usted, para remitirle adjunto la Resolución de la referencia, en la cual se modifica el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2016, para su conocimiento y publicación en el SEACE.

Atentamente,


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
.....
Ing. CÉSAR R. PALACIOS SULCA
GERENTE GENERAL

c.c.
Dpto. De Logística
Archivo
CRPS/blvp



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL.

Nº. 028-2016-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 04 de Abril del 2016.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº.167-2016-SEDA AYACUCHO/GG y el Informe Nº.052-2016-SEDA AYACUCHO-GAF/DLSG-WSS, sobre la Modificación de Plan Anual de Contrataciones 2016 de la SEDA AYACUCHO S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General Nº.167-2015-SEDA AYACUCHO/GG.; de fecha 29 de Diciembre del presente año, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, para el año fiscal 2016 de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." - SEDA AYACUCHO;

Que, con Resolución de Gerencia General Nº.006-2015-SEDA AYACUCHO/GG.; de fecha 20 de Enero del presente año, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." - SEDA AYACUCHO para el ejercicio del año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº.022-2016-SEDA AYACUCHO/GG.; de fecha 07 de Marzo del 2016, se autorizó un Crédito Suplementario correspondiente al Año fiscal 2016 con saldo de balance a favor de la Entidad, con la fuente de Recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, destinado al financiamiento de diversos proyectos;

Que, mediante Informe Nº. 052-2016-SEDA AYACUCHO-GAF/DLSG-WSS, el Jefe del Departamento de Logística y Servicios Generales, pone en conocimiento que conforme a las necesidad de bienes, servicios y obras de la Entidad surge la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos



por la OSCE mediante directiva y en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que solicita su inclusión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante proveído la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones mediante acto resolutivo, de acuerdo a lo requerido por el Departamento de Logística y Servicios Generales;

Que, de conformidad al Artículo 15.2° de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)."* Así mismo, de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°. 350-2015-EF, establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad (...) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"*.

Que, estando a las consideraciones que preceden, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." - SEDA AYACUCHO, la Ley N°. 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N°. 350-2015-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO,





correspondiente al año fiscal 2016, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 167-2015-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 29 de diciembre del 2015, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección conforme se detallan a continuación:

N°	Tipo de Proceso	Modalidad de Sección	Tipo de Objeto	Descripción de Objeto del Proceso	Valor Estimado	Tipo de Recurso
1	AS	CLASICO	CONSULTORÍA DE OBRA	Contratación del Servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPÁTA Y ANEXOS": "TERMINACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CABRAPATA - AYACUCHO, SALDO DE OBRA N° 02"	97,291.53	RDR
2	CP	CLASICO	CONSULTORIA DE OBRA	Contratación del Servicio de consultoría para Elaboración de Estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad y Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TOTORA DE LA CIUDAD DE AYACUCHO".	750,000.00	RDR
3	AS	CLASICO	CONSULTORIA DE OBRA	Contratación del Servicio de consultoría para Elaboración de Estudio de Preinversión y Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE CHIARA - CAMPANAYOCC".	50,000.00	RDR
4	AS	CLASICO	CONSULTORIA DE OBRA	Contratación del Servicio de consultoría para Elaboración de Estudio de Preinversión y Expediente Técnico del Proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES TOTORA DE LA CIUDAD DE AYACUCHO"	59,590.00	RDR
5	AS	CLASICO	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SEDA AYACUCHO.	90,000.00	RDR
6	AS	CLASICO	BIENES	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL OBRERO DE SEDA AYACUCHO.	99,000.00	RDR



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Departamento de Logística y Servicios Generales, cumplan con publicar la presente resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. CÉSAR R. PALACIOS SULCA
GERENTE GENERAL

